

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

TESORO PÚBLICO FISCO FONDO DE APOYO REGIONAL

Partida	: 50
Capítulo	: 01
Programa	: 09

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		283.584.871
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		283.584.871
	02	Del Gobierno Central		283.584.871
	050	De Operaciones Complementarias		283.584.871
		GASTOS		283.584.871
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		95.886.212
	01	Compra de Títulos y Valores	01	95.886.212
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		187.698.659
	02	Al Gobierno Central		187.698.649
	003	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	187.698.639
	004	Recursos Fondo de Infraestructura	01	10
	03	A Otras Entidades Públicas		10

GLOSAS :

- 01 Excedible mediante Decretos del Ministerio de Hacienda, que se dicten en la forma dispuesta en el artículo 70 del Decreto Ley N° 1.263, de 1975. No obstante, se podrá exceder sin necesidad de Decreto, sancionándose posteriormente los excesos que se produzcan.
- 02 Durante el año 2014, incluye \$134.260.992 miles para ser distribuidos en los diferentes Gobiernos Regionales. Con el resto de los recursos, se constituirá una Provisión en la Subsecretaría de Desarrollo Regional, al cual podrán acceder los Gobiernos Regionales para el financiamiento de iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional.